

PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019 JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**

PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Índice	Página
Informe de los auditores independientes	3 – 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integral	7
Estado de flujos de efectivo	8
Estado de evolución del patrimonio de los accionistas	9
Notas a los estados financieros	10 – 45

Abreviaturas

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
USD	US Dólares
Compañía	PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A. (una compañía anónima ecuatoriana), que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de flujos de efectivo y de evolución del patrimonio de los accionistas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros por el período terminado en la propia fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A., al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y de la evolución del patrimonio de los accionistas por el período terminado en la propia fecha, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), según lo descrito en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Queremos llamar la atención con relación a la Nota 26, sobre EVENTOS SUBSECUENTES de los estados financieros, en donde se describe y se menciona sobre la incertidumbre provocada por las medidas adoptadas por el Gobierno del Ecuador, para contener el efecto de la propagación del virus denominado covid-19 en el país. Nuestra opinión no contiene salvedad alguna en relación con esta situación, sin embargo, no es posible aún establecer con claridad y objetividad los efectos finales y las consecuencias en los estados financieros adjuntos y los posibles efectos en las operaciones posteriores.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo. La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Situación económica del país

Durante el ejercicio 2019, la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país. Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A., al 31 de diciembre de 2018, presentan un informe de auditoría de otro auditor con fecha 17 de mayo de 2019, la cual contiene una opinión sin salvedad

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para

proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

CIACSA
SC-RNAE 481



C.P.A. Germán Castro Mora
Registro Profesional No. 36684

Guayaquil, Ecuador
2 de junio de 2020

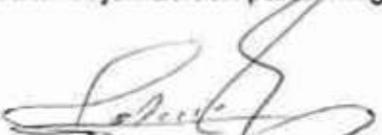
PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares de E.U.A.)

<u>ACTIVOS</u>	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
<u>ACTIVOS CORRIENTES:</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	19.739	141.527
Deudores comerciales, neto y otras cuentas por cobrar	2.228.165	1.658.522
Inventarios	97.139	248.294
Pagos anticipados	12.457	1.410
Activos por impuestos corrientes	64.740	45.249
Total de activos corrientes	<u>2.422.240</u>	<u>2.095.002</u>
Propiedades, planta y equipos, neto	197.221	246.649
Inversiones en asociadas	1.888.313	2.156.503
Impuesto diferido	10.097	6.216
TOTAL DE ACTIVOS	<u>4.517.871</u>	<u>4.504.370</u>
 <u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
<u>PASIVOS CORRIENTES:</u>		
Obligaciones financieras	1.340.384	1.156.152
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	242.172	129.496
Obligación por beneficios definidos	34.187	32.155
Pasivos por impuestos corrientes	12.119	6.410
Total de pasivos corrientes	<u>1.628.862</u>	<u>1.324.213</u>
Obligaciones financieras	137.524	119.768
Obligación por beneficios definidos	119.675	133.306
Cuentas por pagar compañías relacionadas	204.000	204.000
Otros pasivos no corrientes	14.027	0
TOTAL DE PASIVOS	<u>2.104.088</u>	<u>1.781.287</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
Capital social, suscrito y pagado	800.000	800.000
Reserva legal	175.222	175.222
Otros resultados integrales	222.149	1.105.821
Resultados acumulados	1.216.412	642.040
Total de patrimonio de los accionistas	<u>2.413.783</u>	<u>2.723.083</u>
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>4.517.871</u>	<u>4.504.370</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de situación financiera.


Señor Patricio Egas Hidalgo
Representante Legal


C.P.A. Lucia Pineda Sigüenza
Contadora

PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares de E.U.A.)

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:	4.267.822	6.781.867
COSTOS DE VENTAS	<u>(3.824.507)</u>	<u>(5.991.699)</u>
Utilidad bruta	443.315	790.168
Otros ingresos	25.701	53.841
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Ventas y administración	(355.714)	(576.083)
Financieros	(163.338)	(185.689)
Participación en resultado de compañías subsidiara y asociada, neto	<u>(268.190)</u>	<u>(80.756)</u>
(Pérdida) Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	(318.226)	1.481
PROVISION PARA IMPUESTO A LA RENTA	(11.937)	(28.675)
Efecto de impuestos diferidos	<u>3.882</u>	<u>6.216</u>
(Pérdida), neta del ejercicio	<u>(326.281)</u>	<u>(20.978)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.



Señor Patricio Egas Hidalgo
Representante Legal



C.P.A. Lucia Pineda Sigüenza
Contadora

PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares de E.U.A.)

<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Efectivo recibido de clientes	3.678.105	6.716.412
Pagos a proveedores, empleados y otros	(3.997.814)	(6.636.871)
Impuesto a la renta	0	(65.155)
Participación a trabajadores	0	(53.678)
Efectivo (utilizado en) las actividades de operación	<u>(319.709)</u>	<u>(39.292)</u>
 <u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>		
Adiciones de propiedades, planta y equipos	<u>(4.067)</u>	<u>(1.438)</u>
Efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	<u>(4.067)</u>	<u>(1.438)</u>
 <u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Efectivo recibido de obligaciones financieras	201.988	81.581
Efectivo pagado a accionistas	0	(46.000)
Dividendos pagados	0	(120.000)
Efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento	<u>201.988</u>	<u>(84.419)</u>
 (Disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(121.788)</u>	<u>(125.149)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>141.527</u>	<u>266.676</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>19.739</u>	<u>141.527</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.


Señor Patricio Egas Hidalgo
Representante Legal


C.P.A. Lucia Pineda Sigüenza
Contadora

PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A.

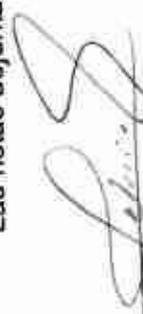
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares de E.U.A.)

	Otros resultados integrales				Resultados acumulados						
	Capital social, suscrito y pagado	Reserva Legal	Superávit por revaluación de propiedades	Ganancias y pérdidas actuariales	Ganancias y pérdidas en instrumentos de patrimonio	Utilidades retenidas	Adopción de la aplicación de las NIIF	Reserva Capital	(Pérdida) o Utilidad del ejercicio	Subtotal	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	800.000	175.222	10.552	9.506	900.653	749.889	(299.802)	125.948	206.983	783.018	2.678.951
Más (menos) transacciones durante el año:											
Transferencia a utilidades retenidas	0	0	0	0	0	206.983	0	0	(206.983)	0	0
Dividendos declarados	0	0	0	0	0	(120.000)	0	0	0	(120.000)	(120.000)
Resultado integral del año	0	0	0	185.110	0	185.110	0	0	(20.978)	(20.978)	164.132
Saldo al 31 de diciembre de 2018	800.000	175.222	10.552	194.616	900.653	836.872	(299.802)	125.948	(20.978)	642.040	2.723.083
Más (menos) transacciones durante el año:											
Transferencia a utilidades retenidas	0	0	0	0	(900.653)	879.675	0	0	20.978	900.653	0
Resultado integral del año	0	0	0	16.981	0	16.981	0	0	(326.281)	(326.281)	(309.300)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	800.000	175.222	10.552	211.597	0	1.716.547	(299.802)	125.948	(326.281)	1.216.412	2.413.783

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.



Señor Patricio Egas Hidalgo
Representante Legal



C.P.A. Lucia Pineda Sigüenza
Contadora

PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES DE LA COMPAÑIA

PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A., se constituyó mediante escritura pública el 20 de junio de 1977, otorgada ante el Doctor Jaime Patricio Nolvos, Notario Décimo Segundo del cantón Quito.

Está regulada por la Ley de Compañías y se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Su actividad económica principal está orientada a la extracción, refinación, comercialización, compraventa, exportación y distribución de fruta de palma africana, así como aceite rojo de palma africana y de palmiste; elaboración y comercialización de toda clase de productos que se obtengan del aceite rojo de palma africana, en el país y en el exterior.

PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A., cuenta con una participación accionaria en las compañías Palmeras Agrícolas Pagri Cía. Ltda., del 50% y Agroindustrias Extractoras de Aceites Vegetales AEXAV Cía. Ltda., del 8,24% sobre la primera entidad antes mencionada, la Compañía mantiene el poder, derecho y capacidad de influir en sus rendimientos variables.

El domicilio principal de la Compañía donde desarrolla sus actividades es en la provincia de Esmeraldas, cantón Quinindé, parroquia Rosa Zarate, frente a la extractora de aceite "El Placer".

Los estados financieros de la Compañía, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados y autorizados por la Gerencia para su emisión y serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación.

En opinión de la Gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantuvo 16 y 30 empleados, respectivamente, para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información emitida por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los últimos tres años:

<u>PERIODOS</u>	<u>INDICE DE INFLACION ANUAL</u>
2017	-0,20%
2018	0,27%
2019	-0,07%.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del estado de situación financiera, estado de resultados y otros resultados integrales, estado de evolución del patrimonio de los accionistas y estado de flujos del efectivo se encuentra presentada en orden a cada partida.

4. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

BASES DE PRESENTACION

La Compañía, mantiene sus registros contables en dólares de E.U.A., moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, vigentes al cierre del año 2019 y con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para las entidades bajo su control en el Ecuador, las cuales en términos generales coinciden con los principios internacionales de contabilidad.

Conforme las disposiciones del organismo de control, en Resolución SC.Q.ICI.CPA IFRS11.01 publicada en el R.O. 372 del 27 de enero de 2011, se establece que se aplicará la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), para el registro, preparación y presentación de los estados financieros, a partir del primero de enero de 2012.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2019. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado. Algunas reclasificaciones han sido efectuadas para facilitar la comparación entre un año y otro.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción, debido a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al costo amortizado en pasivos financieros y cuentas por cobrar y pagar.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS. – Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación dada a los activos financieros.

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales relacionados con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable.

Posteriormente, los activos financieros son razonables a su costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos otorgados exceden los plazos de crédito considerados normales.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas deudoras comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

La Compañía dará de baja en cuentas de activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS POSTERIORMENTE A COSTO AMORTIZADO

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado.

Reconocimiento inicial de activos y pasivos financieros. - Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.

Medición posterior de instrumentos financieros. - Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificadas en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:

Instrumentos financieros básicos. - Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Otros instrumentos financieros. - Son medidos al valor razonable a través de pérdidas y ganancias desde el reconocimiento inicial.

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO. - Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos los pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las acciones que constituyen el capital pagado y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Incluyen facturas por venta a crédito de aceite de palma africana, con plazos menores a un año y no generan intereses.

INVENTARIOS

Se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial. – Los inventarios se miden por su costo; el cual incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior. – El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Se registra todo bien tangible adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, sí, y sólo sí, es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial. – Las propiedades, planta y equipos, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior. – Las propiedades, planta y equipos, se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Las ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades, planta y equipos, se incluirán en los otros resultados integrales del período en que surjan, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación. Las pérdidas se reconocerán en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en caso de ser insuficiente, dicha pérdida se registrará como un gasto del período.

DETERIODO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si existen indicios de algún deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupos de activos relacionados) con su importe en libros.

Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupos de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupos de activos) en años anteriores.

Una revisión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

INVERSIONES EN ACCIONES

Inversiones en subsidiaria. - Se registra las inversiones realizadas en entidades dependientes sobre las que la Compañía tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de operación, generalmente su participación es superior a la mitad de los derechos de voto.

En los estados financieros separados, esta inversión se mide inicialmente al costo de adquisición y posteriormente utilizando el método de participación, reconociendo cualquier efecto en los resultados del periodo. La matriz considera a una subsidiaria a partir de la fecha en que se asume el control y la excluirá en la fecha en que cesa el mismo.

Inversiones en otras compañías. - En este grupo contable se registra las inversiones realizadas en entidades sobre las que la Compañía no ejerce influencia significativa y tienen una participación de hasta un 20% de los derechos de voto. Se miden inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente conforme a la opción de la NIC 27 "Estados Financieros Separados", se ajustan utilizando el método de participación reconociendo cualquier efecto en los resultados del periodo.

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto a la renta. - El impuesto a la renta es reconocido en las pérdidas y ganancias, como gasto o ingreso, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otro ingreso o directamente en el patrimonio. Comprende la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Impuesto a la renta corriente. - El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuestos vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero.

El impuesto corriente es calculado sobre la utilidad gravable, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. Se registra en los resultados del ejercicio, salvo que se trate de impuesto corriente sobre otro ingreso integral o de pérdida que afecta al patrimonio de los accionistas.

Sin embargo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

En la nota relativa al impuesto a la renta, se precisa casos específicos establecidos para la aplicación de tasas de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

El pasivo tributario corriente comprende obligaciones a las autoridades fiscales al periodo actual o a ejercicios anteriores, que se mantengan pendientes de pago a la fecha de reporte. Se adiciona además cualquier corrección de impuestos de años previos.

Los activos tributarios corrientes se determinan por saldos de impuesto a la renta relativos al periodo actual o a periodos anteriores, que pueden ser retenciones en la fuente, pagos en exceso a ser reclamados a las autoridades fiscales, anticipos de impuestos a la renta que tengan posibilidad de recuperación, etc.

Impuesto a la renta diferido. - El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libro de activos y pasivos y sus bases fiscales.

Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de la tasa de impuestos aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes.

Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el período de realización. Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo, en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

Los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan solo si la Compañía tiene el derecho y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma Autoridad Tributaria.

Los cambios en activos y pasivos tributarios diferidos son reconocidos como un componente del gasto (o ingreso) por impuestos en la pérdida y ganancias, excepto cuando se relacionen con otras partidas reconocidas dentro de otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso la variación relacionada al impuesto diferido, es también reconocida en otros ingresos integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuesto diferido se pueda aplicar.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

Otros impuestos. - Los valores por impuestos al valor agregado por pagar, así como retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de otras cuentas por pagar.

El crédito tributario (activo) de Impuesto al Valor Agregado, se muestra al valor recuperable. Otros impuestos y contribuciones municipales se registran en las pérdidas y ganancias.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios de corto plazo. - Beneficios a corto plazo establecidos en la Ley incluyen: las vacaciones anuales, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aporte al IESS y el fondo de reserva. Se registran como pasivos corrientes y son medidos al valor sin descontar que la Compañía espera pagar por estos conceptos. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

Adicionalmente la legislación ecuatoriana establece una participación del 15% para los trabajadores en las utilidades líquidas de la Empresa, calculada antes del impuesto sobre la renta, estos beneficios se reconocen en los resultados del año y se paga en abril del año siguiente.

Participación del personal en las utilidades. - De acuerdo a las disposiciones establecidas en el código de trabajo, la participación del personal en las utilidades, se calcula mediante la tasa aplicable a las utilidades gravables.

Vacaciones. - Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre una base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldo. - Se realiza la respectiva provisión y pago de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios post-empleo. - Se registran los planes de beneficios post-empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificado en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondiente a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en otros resultados integrales.

La Compañía provee beneficios post-empleo de acuerdo con la legislación laboral. La jubilación a cargo del patrono y los beneficios por desahucio constituyen planes de beneficios definidos en las condiciones establecidas por la normativa al finalizar la relación laboral. No existen otros planes de beneficios obligatorios, contractuales o voluntarios sean de contribuciones definidas o de beneficios definidos. El Código de Trabajo del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores, del beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años o más en la misma Empresa en forma continua o interrumpida, en el caso del empleado que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo continuo o interrumpido, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal según el artículo 188 del Código de Trabajo. La Compañía establece provisiones para este beneficio con base a estudios actuariales realizados por un especialista independiente, debidamente calificado, no se mantiene ningún fondo separado para financiar el plan o activos segregados, para cumplir la obligación.

La propia Compañía asume el riesgo de asegurar la cancelación del beneficio con la rentabilidad de sus recursos propios.

Adicionalmente, el Código de Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio ante el Ministro del Trabajo, por parte del trabajador o del empleador, este deberá reconocerle al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes. El empleador, en el plazo de quince días posteriores al aviso del desahucio, procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones correspondientes y demás derechos que le correspondan a la persona trabajadora, de conformidad con la Ley y sin perjuicio de las facultades de control del Ministerio del Trabajo. El costo de este beneficio a cargo de la Compañía para los empleados actuales es contabilizado mediante la constitución de una provisión con cargo a los resultados del ejercicio. El monto es determinado en base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente debidamente calificado. Los pasivos para la jubilación patronal y del desahucio son reconocidos en el estado de posición financiera con los valores actuales de las obligaciones por beneficios definidos a la fecha de reporte, usando el método de la unidad de crédito proyectada. Este método toma en cuenta no solo los beneficios conocidos a la fecha de reporte, sino los incrementos esperados en los beneficios con la estimación de los factores relevantes que los influyen. La tasa de descuentos está basada en las tasas de mercado de bonos de alta calidad, con bajo riesgo, cuyo plazo es consistente con los términos de la obligación. Los gastos por beneficios son registrados en los resultados del año. Las pérdidas y ganancias actuariales son reconocidas inmediatamente en los resultados del ejercicio.

En la Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, se establece que, como parte de la depuración de los ingresos se considerará los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código

de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

En el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, se establece que, como parte de los gastos generales deducibles se considera la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo.

A efecto de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no y que no fueren utilizadas deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuestos a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

Se podrá reconocer un activo por impuestos diferidos bajo la correcta aplicación de la técnica contable regulada por la Sección 29 de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Impuesto a las Ganancias), adquiriendo el beneficio de deducibilidad en su totalidad una vez que se efectúe el pago.

En la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, promulgada a finales del año 2019 y con aplicación a partir del año 2020, se establece que se considerarán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
- b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

CAPITAL SOCIAL

El capital social es el valor nominal de las acciones ordinarias que ha sido emitido. Una prima en la emisión incluye cualquier premio recibido en la emisión del capital. En Ecuador las acciones preferentes no están vigentes.

Los costos directamente atribuibles, de haberlos, a la emisión de nuevas acciones ordinarias u opciones sobre las mismas, son mostrados en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos.

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador establece una apropiación obligatoria de por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumento de capital social o para cubrir pérdidas futuras.

UTILIDADES RETENIDAS

Reserva de capital. - La reserva de capital, corresponde al saldo de la reserva por revalorización del patrimonio que la Compañía mantenía al 31 de diciembre de 1999, más el efecto neto de la re-expresión monetaria integral hecha por la Compañía al 31 de marzo de 2000, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de este informe.

Otros resultados integrales - Se registran el superávit por revaluaciones de propiedades, planta y equipos, los efectos netos por las nuevas mediciones de los planes y los efectos por la medición de inversiones al método de participación.

Resultados acumulados. - Incluyen las utilidades y pérdidas acumuladas de la Compañía y la utilidad o pérdida del periodo. Existen saldos de resultados acumulados cuya disposición está limitada por disposiciones estatutarias, decisión de la junta de accionistas, o por disposiciones legales y reglamentarias, especialmente por lo dispuesto en el "Reglamento del destino que dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), expedidos mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.07 del 9 de septiembre de 2011.

Distribución de dividendos. - Los dividendos distribuidos de la Compañía son reconocidos como un pasivo en los estados financieros en el periodo en que son aprobados por la Junta de Accionistas.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independientemente del momento en que el pago sea realizado. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes. Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Costos de ventas. - Se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Gastos. - Se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la

base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, financieros y otros.

ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a un tercero.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Un segmento operativo es un componente de la Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es generada mediante aplicaciones informáticas y es evaluada por la Administración para la toma de decisiones. La Compañía opera como un segmento operativo único.

MEDIO AMBIENTE

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

CAMBIOS EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

COMPENSACION DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los gastos relativos a provisiones de diversos tipos se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación asumida, legal o contractual como resultado de eventos pasados, con lo que es probable que un flujo de recursos deba ser usado para cancelar la obligación y el monto de la misma pueda ser estimado confiablemente. Las provisiones no se reconocen para futuras pérdidas operacionales.

Cuando hay un elevado número de obligaciones similares, el monto estimado de recursos para cancelar las obligaciones es determinado considerando la clase de obligaciones en su totalidad. Una provisión es reconocida aún si la estimación de los flujos de pago con respecto a alguno de los ítems individuales incluidos en la clase pueda ser pequeña.

Las provisiones son medidas al valor presente de los desembolsos que se espera sean requeridos, para cancelar la obligación usando una tasa que refleje el valor de mercado del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión debido al tiempo es reconocido como un gasto financiero.

ESTIMACIONES CONTABLES Y SUPOSICIONES EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

También requiere que la administración ejercite su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante.

Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonable bajo las circunstancias actuales. Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes otras nuevas circunstancias.

EMPRESA EN MARCHA

Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual.

Para hacer este juicio la Administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a los recursos financieros y analiza el impacto de ciertas crisis mundiales y las variables económicas y políticas que afectan al entorno local en las operaciones de la Compañía. La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS Y GRADO DE JUICIO GERENCIAL

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

Los siguientes son los juicios razonables significativos en la aplicación de las políticas contables que tienen mayor efecto en los estados financieros.

Deterioro de cuentas por cobrar a clientes. - Determinada en base a una evaluación individual por deudor y colectiva, de las tendencias históricas de incumplimiento del deudor, la oportunidad de las recuperaciones y las condiciones económicas y crediticias actuales. El incremento en la estimación de cuentas incobrables es registrado en resultados.

Provisión por obsolescencia de inventarios. - al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Deterioro del valor de propiedades planta y equipos. - A la fecha de cierre de cada período o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieren sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima su recuperación de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipos se utilizan las siguientes tasas:

	<u>Tasa</u>
Edificios	5%
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	20%
Vehículos	20%

Vidas útiles de activos depreciables. - Las revisiones gerenciales de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipos, se basan en la utilización esperada de los activos dentro de la Compañía y al estado físico en el que se encuentren. Las estimaciones podrían variar debido a factores no previstos al momento dentro de la operación actual, como factores de obsolescencia de mercado, entre otros.

Deterioro de activos no corrientes - Al final de cada período o cuando sea necesario se evalúa si existen indicadores internos y externos de que alguno de sus activos depreciables, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Valor razonable de activos y pasivos.- En ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

Activos tributarios diferidos. - La evaluación de la probabilidad de ingresos gravables futuros sobre los cuales los activos tributarios diferidos puedan ser usados, es basada en las proyecciones de ingresos, el cual es ajustado por ingresos exentos significativos, gastos no deducibles, y los límites de uso de cualquier pérdida fiscal de años anteriores. Si un presupuesto positivo indica que es probable usar el activo, puede ser reconocido totalmente. El reconocimiento individual puede estar sujeto a ciertos límites e incertidumbres.

Impuesto a la renta diferido-tasa aplicable. - La legislación vigente aplicable para el año 2019, establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga accionistas, accionistas, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la respectiva Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

En la nota relativa al impuesto a la renta, se precisa casos específicos establecidos para la aplicación de tasas de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

Obligaciones por beneficios definidos. - La administración estima el pasivo por beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio anualmente con la asistencia de actuarios independientes, sin embargo, un análisis de este tipo puede variar debido a las normales incertidumbres de la propia estimación. El pasivo por este beneficio está basado en las tasas estándares de inflación, rotación de personal y mortalidad. También toma en cuenta la previsión de los incrementos de salarios futuros y pensiones.

Las tasas de descuentos están determinadas en bonos de alta calidad en la moneda y aproximando los términos en que los beneficios serán pagados. La incertidumbre de la estimación existe en relación a las variables de base, con lo que, pueden existir variaciones significativas en las futuras valuaciones de las obligaciones por beneficios de la Compañía.

Beneficios a largo plazo. - El valor presente de las obligaciones por pensiones depende de una serie de factores que se determina sobre una base actuarial usando una serie de supuestos. Los supuestos utilizados en la determinación del coste neto (ingresos) para las pensiones incluyen las tasas de descuento, basadas en bonos de más alta calidad y bajo riesgos disponibles. Cualquier cambio en estos supuestos afectará el valor en libros de las obligaciones de pensiones.

Los principales supuestos actuariales utilizados en la determinación de los cálculos de jubilación patronal y desahucio se muestran a continuación:

Hipótesis actuariales	31-dic-19	31-dic-18
Tasa de descuento	8,21%	7,72%
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,30%	2,30%
Tasa de rotación (promedio)	11,80%	11,80%
Vida laboral promedio remanente (años)	5,65	6,92
Expectativa de vida	Tabla de mortalidad IESS 2002	

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones.

Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Provisiones. - Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, porque hay incertidumbre sobre el momento o la cantidad requerida para cancelar la obligación. El reconocimiento y valoración de las provisiones requiere que la Compañía realice estimaciones significativas con respecto a la probabilidad (si el evento es más probable que ocurra a que no ocurra) de que una salida de recursos que se realicen para liquidar la obligación, y además a la hipótesis de si puede hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.

Contingencias. - Los pasivos contingentes representan obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no son reconocidos porque no es probable una salida de recursos que se requieran para liquidar la obligación.

Además, el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad. Inevitablemente, la determinación de que la posibilidad de que una salida de recursos que incorporen beneficios económicos sea remota, o que ocurran o no uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, requiere un juicio significativo.

Estimaciones contables críticas. - La Compañía hace estimaciones y suposiciones que tienen que ver con el futuro. Los resultados estimados contables, tenderán por

definición a ser iguales a los actuales resultados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de requerir un ajuste a los valores en libros de activos y pasivos en el ejercicio se describen abajo:

Ingresos ordinarios y costos de operación. - La Compañía en su reconocimiento inicial determina el valor razonable de los ingresos ordinarios basados en las condiciones del mercado activo. Los costos de operación se miden al valor razonable de los gastos operativos que se incurran para proporcionar el bien o el servicio para el que fueron contratados.

Eventos posteriores. - Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

MODIFICACIONES A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Las modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2017 o posteriormente, son:

- Modificaciones a la NIC 7: Iniciativa de revelación. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiamiento, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.
- Modificaciones a la NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

La aplicación de las modificaciones mencionadas, no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

A partir del 1 de enero de 2016, se hizo efectiva la aplicación de las Modificaciones a la NIC 19, Planes de Beneficios Definidos – Tasa de descuento. Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del periodo de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda. Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de cierre. Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos y considerando que el mercado de bonos corporativos de alta calidad en Ecuador no es profundo, se ha establecido que la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos.

El Ministerio de Trabajo mediante acuerdo ministerial, establece que para el cálculo de fondo global de la jubilación patronal se utilice la tasa pasiva referencial promedio del año anterior al cese del trabajador. De acuerdo a lo descrito en el acuerdo ministerial para cálculo de la obligación para personas con tiempo de servicio mayor o igual a 25 años y jubilados, se utilizará la tasa pasiva referencial correspondiente para el año en que se esté valorando.

Con fecha 28 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió un oficio con su criterio institucional, en particular sobre la revisión de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la norma NIC 19 y en la que se concluye que en el Ecuador se cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio. El mencionado criterio se basa en la revisión de una amplia gama de fuentes de información y su reconocimiento y consideración es de aplicación obligatoria para la elaboración de los informes de auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y siguientes.

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2018 o posteriormente, son:

- NIIF 9: Instrumentos financieros. Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable.

Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales y que tengan, flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores.

Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participaciones de patrimonio y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39.

El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Los instrumentos financieros de la Compañía incluyen principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, tal como se menciona en la nota relativa a los instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva de acuerdo con NIC 39.

Todos los activos financieros de la Compañía estarán sujetos a la evaluación de deterioro de acuerdo con la NIIF 9.

Las ventas que realiza la Compañía son principalmente a clientes regulares, los cuales transfieren los valores correspondientes por dichas transacciones, por lo que la Administración considera que no surgirían efectos significativos en las cuentas de deudores comerciales.

Además, la Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de las modificaciones incluidas en la NIIF 9, tengan en el futuro un impacto significativo en los estados financieros.

- NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, es un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: Identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: Identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando se satisfaga una obligación en ejecución, es decir, cuando el control de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente.

Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Compañía reconoce ingresos principalmente por la venta a clientes regulares, los cuales son reconocidos cuando el control de dichas ventas es transferido a sus clientes.

Con base en lo indicado precedentemente, la Administración considera, de manera inicial, que el tratamiento actual continuará siendo apropiado bajo NIIF 15.

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019 o posteriormente, son:

- NIIF 16: Arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamientos y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente.

La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendatario y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendatario para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario.

El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha.

Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros.

En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e intereses los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

- CINIIF 23: La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Esta interpretación aclara como aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.

Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es posible que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de estas nuevas normas en el futuro, podrían no tener un impacto sobre los importes reconocidos en sus estados financieros.

Con fecha 16 de agosto de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió el instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes), en las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en dicho instructivo se detalla ciertos casos en los cuales se deben establecer cada una de las citadas normas y su exposición en sus políticas y en notas a los estados financieros.

PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y SU APLICACIÓN

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

- b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de estados financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

5. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo y equivalentes de efectivo consistían en:

	31-dic-19	31-dic-18
Caja	9.250	9.250
Bancos	10.489	132.277
	<u>19.739</u>	<u>141.527</u>

Un detalle de los bancos, fue como sigue:

	31-dic-19	31-dic-18
Banco Internacional S.A.	0	130.455
Banco Guayaquil S.A.	10.489	1.822
	<u>10.489</u>	<u>132.277</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden caja, efectivo disponible y fondos bancarios los cuales están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en valor. La Compañía mantiene dinero en caja y depósitos en cuentas corrientes en diversos bancos en dólares, los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

6. DEUDORES COMERCIALES, NETO Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los deudores comerciales, neto y otras cuentas por cobrar consistían en:

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Cientes	749.364	410.277
Compañías relacionadas	1.500.889	1.145.693
Otras	19.989	102.552
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables	<u>(42.077)</u>	<u>0</u>
	<u>2.228.165</u>	<u>1.658.522</u>

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta a crédito de aceite de palma africana y venta de nuez con plazos de hasta 90 días, estos no generan intereses. La Compañía no mantiene ninguna garantía u otras mejoras crediticias sobre estos saldos, ni tiene el derecho legal de compensar contra otro saldo adeudado por la compañía a su contraparte.

El movimiento del deterioro acumulado de créditos incobrables, fue como sigue:

	<u>31-dic-19</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	0
Provisiones	<u>(42.077)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>(42.077)</u>

Al 31 de diciembre de 2019, en el monto de la provisión de cuentas incobrables se ha considerado la solvencia de los deudores, el comportamiento histórico de la cobranza y el análisis de pérdidas crediticias esperadas. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no registró deterioro de créditos incobrables. La Compañía ha estimado que la provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2019 es suficiente.

7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inventarios, consistían en:

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Productos terminados aceite rojo	10.471	181.897
Suministros	55.989	62.168
Fruta de palma	26.450	0
Plantas de palma	<u>4.229</u>	<u>4.229</u>
	<u>97.139</u>	<u>248.294</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existe deterioro por obsolescencia, ni por valor neto de realización, así como no existen inventarios dados en garantía a terceros.

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

El movimiento de propiedades, planta y equipos, neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, consistían en:

	<u>31-dic-17</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas y/o ventas</u>	<u>31-dic-18</u>
Costo:				
Terrenos	12.250	0	0	12.250
Edificios	10.762	0	0	10.762
Maquinaria y equipos	809.008	0	0	809.008
Vehículos	92.680	0	(33.092)	59.588
Equipos de computación	27.928	1.438	0	29.366
Muebles y equipos de oficina	27.497	0	0	27.497
Total de PPE, costo	980.125	1.438	(33.092)	948.471
(-) Depreciación acumulada de PPE	(664.558)	(70.356)	33.092	(701.822)
Total PPE, neto	315.567	(68.918)	0	246.649

	<u>31-dic-18</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas y/o ventas</u>	<u>31-dic-19</u>
Costo:				
Terrenos	12.250	0	0	12.250
Edificios	10.762	0	0	10.762
Maquinaria y equipos	809.008	4.067	0	813.075
Vehículos	59.588	0	0	59.588
Equipos de computación	29.366	0	0	29.366
Muebles y equipos de oficina	27.497	0	0	27.497
Total de PPE, costo	948.471	4.067	0	952.538
(-) Depreciación acumulada de PPE	(701.822)	(53.495)	0	(755.317)
Total PPE, neto	246.649	(49.428)	0	197.221

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía mantiene en garantía bienes inmuebles, maquinarias y equipos al Banco Internacional S.A., por las obligaciones adquiridas con dicha institución financiera.

9. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en asociadas consistían en:

	<u>% de participación</u>		<u>Costo ajustado</u>	
	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Inversiones en subsidiarias:				
Palmeras Agrícolas Pagri Cía. Ltda.	50%	50%	1.800.081	2.069.098
Otras acciones:				
Agroindustrias Extractoras de Aceites Vegetales AEXAV Cía. Ltda.	8,24%	8,24%	88.232	87.405
			<u>1.888.313</u>	<u>2.156.503</u>

Los movimientos de las inversiones en subsidiaria, fueron como sigue

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Saldo inicial	2.156.503	2.237.259
Ajuste en la aplicación del VPP	(268.190)	(80.756)
Saldo final	<u>1.888.313</u>	<u>2.156.503</u>

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones financieras consistían en:

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Banco Internacional S.A.	1.431.809	1.244.323
Banco de Guayaquil S.A.	20.348	8.651
Intereses	<u>25.751</u>	<u>22.946</u>
	1.477.908	1.275.920
Porción corriente	<u>1.340.384</u>	<u>1.156.152</u>
	<u>137.524</u>	<u>119.768</u>

Al 31 de diciembre de 2018, los préstamos del Banco Internacional S.A., corresponden a operaciones de crédito cuyos vencimientos eran en junio de 2019 y abril de 2020, con una tasa de interés del 8,65% y 9,76%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, los préstamos del Banco Internacional S.A., corresponden a operaciones de crédito a corto plazo cuyos vencimientos eran en enero hasta mayo de 2020 con una tasa de interés del 8,65% y 9,12%, respectivamente. Además, un préstamo a largo plazo cuyo vencimiento es en marzo de 2022, con una tasa de interés del 9,02%.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el préstamo del Banco de Guayaquil S.A. corresponde a operaciones de crédito cuyo vencimiento es en abril del 2021, con una tasa de interés del 8,95%.

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían en:

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Proveedores	120.400	37.535
Compañías relacionadas	80.000	25.000
Anticipos a clientes	6.943	33.711
Otras	<u>34.829</u>	<u>33.250</u>
	242.172	129.496

12. OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la obligación por beneficios definidos consistía en:

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Corrientes :		
Participación de trabajadores	0	261
Obligaciones con el IESS	4.133	8.459
Beneficios sociales	30.054	23.435
	<u>34.187</u>	<u>32.155</u>
No corrientes :		
Jubilación patronal	106.113	116.966
Desahucio	13.562	16.340
	<u>119.675</u>	<u>133.306</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos de la cuenta de participación de trabajadores son los siguientes:

	<u>Participación de trabajadores</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	53.678
Provisiones	261
Pagos	<u>(53.678)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	261
Provisiones	0
Pagos	<u>(261)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>0</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos de las cuentas de jubilación patronal y desahucio son los siguientes:

	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Desahucio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	340.108	80.417
Provisiones	20.775	4.602
Pagos	<u>(243.917)</u>	<u>(68.679)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	116.966	16.340
Provisiones	6.125	172
Pagos y/o reversiones	<u>(16.978)</u>	<u>(2.950)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>106.113</u>	<u>13.562</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis

actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

13. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos y pasivos por impuestos corrientes, consistían en:

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Activos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente	19.490	36.480
Crédito tributario de años anteriores	45.250	8.769
	<u>64.740</u>	<u>45.249</u>
	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente	3.412	4.548
Retenciones IVA	889	1.862
Impuesto al valor agregado	804	0
Contribución única temporal	7.014	0
	<u>12.119</u>	<u>6.410</u>

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es la siguiente:

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
(Pérdida) y/o utilidad antes de impuesto a la renta	(318.226)	1.481
Mas (menos) partidas de conciliación		
(-) Dividendos exentos por VPP	(827)	0
(-) Otras rentas exentas	(7.909)	0
(+) Gastos no deducibles	357.874	134.959
(-) Dividendos exentos y efectos de método de participación	0	(55.696)
(+) Gastos atribuibles para ingresos exentos	0	868
(+) Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	1.310	8.224
Generación (reversión) de diferencias temporarias	(3.275)	0
Generación (reversión) de diferencias temporarias	18.801	24.864
Utilidad gravable	<u>47.748</u>	<u>114.700</u>
Tasa de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta causado	<u>11.937</u>	<u>28.675</u>
Anticipo del impuesto a la renta		<u>76.858</u>
Total impuesto a la renta afectado a los resultado del año	<u>11.937</u>	<u>28.675</u>

IMPUESTO A LA RENTA. - De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y, en un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos. El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributarias la tasa del impuesto a la renta. Las normas tributarias establecían una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables del año 2010.

Con la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa de impuesto se reduce al 24% en 2011; 23% en 2012 y 22% en 2013 y años siguientes. La legislación vigente aplicable para el año 2019, establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga accionistas, accionistas, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la respectiva Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador. La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, accionistas, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en la Ley.

El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL. – De acuerdo a la Ley Orgánica de Simplificación y progresividad Tributaria, emitida a finales del año 2019, las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dicho dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

La declaración y el pago de esta contribución, se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el ente de control. El pago tardío de la contribución estará sujeto a cobro de los intereses que correspondan de conformidad con el Código Tributario. Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta 3 meses, sin que se exija el pago de la cuota inicial establecida en el Código Tributario. La falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados será sancionada con una multa equivalente a mil quinientos dólares de los Estados Unidos América, por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación, multa que no excederá del 100% de la contribución. La presentación tardía de la declaración se sancionará conforme lo dispuesto en la Ley. El pago de las referidas multas no exime a los sujetos pasivos del cumplimiento de la obligación tributaria.

DIVIDENDOS EN EFECTIVO. - Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador o cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios,
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuotahabiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuotahabientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuotahabientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de la Ley, y en la misma relación proporcional.

En la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, promulgada a finales del año 2019 y con aplicación a partir del año 2020, se establece que, para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales.

La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de la Ley. También estarán exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles. Para el efecto deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a. Que los activos inmuebles no sean transferidos y los derechos representativos de capital de la sociedad, fondo y fideicomiso, o cualquier otro vehículo se encuentren inscritos en el catastro público de mercado de valores y en una bolsa de valores del Ecuador;
- b. Que la sociedad, fondo y fideicomiso, o cualquier otro vehículo, en el ejercicio impositivo que corresponda, tengan como mínimo cincuenta (50) beneficiarios de derechos representativos de capital, de los cuales ninguno sea titular de forma directa o indirecta del cuarenta y nueve por ciento (49%) o más del patrimonio; y,
- c. Que distribuyan la totalidad de dividendos generados en el ejercicio fiscal a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios.

TASA EFECTIVA. - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las tasas efectivas de impuesto a la renta fueron las siguientes:

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Utilidad gravable	47.748	114.700
Impuesto a la renta causado	<u>11.937</u>	<u>28.675</u>
Tasa efectiva de impuesto	<u>25%</u>	<u>25%</u>

14. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos y transacciones con partes relacionadas consistían en:

<u>Cuentas por cobrar:</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
<u>Corriente:</u>				
Palmeras Agrícolas Pagri Cía. Ltda.	Relacionada	Proveedor de fruta	1.157.174	1.020.162
Montes de Oca Christian Esteban	Accionista	Préstamo	5.000	0
Montes de Oca Falcones Tex Alejandro	Accionista	Préstamo	3.500	0
Hitti Andrade Pierre Oliver	Accionista	Préstamo	1.913	0
Rubio Espinoza Guido Hernando	Accionista	Proveedor de fruta	82.500	64.658
Agroindustrias Extractoras de Aceites Vegetales AEXAV Cía. Ltda.	Relacionada	Cliente de nuez	0	25.738
Chemarapalm S.A.	Relacionada	Proveedor de fruta	9.300	19.100
Agroegas Cía. Ltda.	Relacionada	Proveedor de fruta	0	5.272
Aexpalma	Relacionada	Cliente de aceite	0	3.746
Maxinegocios S.A.	Relacionada	Proveedor de fruta	1.521	3.571
Egas Hidalgo Galo Patricio	Accionista	Proveedor servicio	950	950
Neopalma S.A.	Relacionada	Proveedor de fruta	12.000	933
Otros	Relacionada	Préstamo	227.031	1.563
			<u>1.500.889</u>	<u>1.145.693</u>

<u>Cuentas por pagar:</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
<u>Corriente:</u>				
Aexpalma	Relacionada	Cliente de aceite	<u>80.000</u>	<u>25.000</u>
			<u>80.000</u>	<u>25.000</u>
<u>No corriente:</u>				
García Bravo Nelly Marlene	Accionista	Proveedor de fruta	104.000	104.000
Gasumapalm Cía. Ltda.	Relacionada	Proveedor de fruta	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>
			<u>204.000</u>	<u>204.000</u>

<u>Ingresos operacionales:</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>31-dic-19</u>
Agroindustrias Extractoras de Aceites Vegetales AEXAV Cía. Ltda.	Relacionada	Venta de nuez	315.038
Comisariato La Unión SCC	Relacionada	Proveedor bienes y servicios	2.400
			<u>317.438</u>

<u>Egresos operacionales:</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>31-dic-19</u>
Gasumapalm Cía. Ltda.	Relacionada	Compra de fruta	343.927
Rubio Espinoza Guido Hernando	Accionista	Compra de fruta	291.031
Neopalma S.A.	Relacionada	Compra de fruta	279.883
Palmeras Agrícolas Pagri Cía. Ltda.	Relacionada	Compra de fruta	272.080
Agroegas Cía. Ltda.	Relacionada	Compra de fruta	174.138
Bejarano García Galo Iván	Accionista	Compra de fruta	151.545
Pazmiño Mendoza Janeth Magdalena	Relacionada	Compra de fruta	86.487
Bejarano García Susan Ivette	Accionista	Compra de fruta	70.236
Montes De Oca Anderson Diana María	Accionista	Compra de fruta	63.417
Egas Mosquera Paul Alfonso	Relacionada	Compra de fruta	43.923
Maxinegocios S.A.	Relacionada	Compra de fruta	30.902
Chemarapalm S.A	Relacionada	Compra de fruta	26.389
García Bravo Nelly Marlene	Accionista	Intereses por préstamos	20.400
Montes De Oca Falcones Toa Carolina	Accionista	Sueldos y salarios a directivos	7.500
García Bravo Nelly Marlene	Accionista	Compra de fruta	6.781
Alvarado Ojeda Einer María	Relacionada	Compra de fruta	6.607
Bejarano García Galo Iván	Accionista	Sueldos y salarios a directivos	2.500
Hitti Andrade Pierre Oliver	Accionista	Sueldos y salarios a directivos	2.500
Comisariato La Unión SCC	Relacionada	Compras de bienes y servicios	2.203
Rubio Espinoza Guido Hernando	Accionista	Sueldos y salarios a directivos	1.783
Aexpalma	Relacionada	Cliente de aceite	1.339
Egas Hidalgo Galo Patricio	Accionista	Administración y planificación	53.572
			<u>1.939.143</u>

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS. - Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencias sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la alta gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

A continuación, se presenta una definición de posibles riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

RIESGOS DE MERCADO. - El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

Riesgo en las tasas de interés. - La Compañía al cierre del año 2019 mantiene financiamiento con entidades financieras.

Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente dependientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Administración, la Compañía tiene una exposición moderada a los riesgos de tasas de interés.

Riesgo de tipo de cambio. - El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con determinadas operaciones con proveedores, sin embargo, las principales operaciones de la Compañía se realizan en dólares de E.U.A., moneda de curso legal en el Ecuador, por lo tanto, los efectos de variaciones de tipo de cambio en los estados financieros no son significativos.

RIESGOS DE CREDITO. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera.

La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del depósito en instituciones bancarias, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintos clientes y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguno en particular. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía representa el valor en libros de los activos financieros.

RIESGO DE LIQUIDEZ. - La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la Administración para financiar las operaciones de la Compañía y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

16. CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social, suscrito y pagado consiste de 8.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas y en circulación, con un valor nominal unitario de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. La estructura de participación de la Compañía está conformada como sigue:

		<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Bejarano Villacreses Galo Arturo(Herederos)	Ecuador	198.000	198.000
Guido Hernando Rubio Espinoza	Ecuador	198.000	198.000
Emma Karin Hitti Andrade	Ecuador	99.000	99.000
Pierre Oliver Hitti Andrade	Ecuador	99.000	99.000
Galo Patricio Egas Hidalgo	Ecuador	6.000	6.000
Diana Montes De Oca Anderson	EEUU	0	40.000
Carla Lucia Montes De Oca Córdova	Ecuador	20.000	20.000
Christian Esteban Montes De Oca Córdova	Ecuador	19.900	19.900
Edison Andrés Montes De Oca Falcones	Ecuador	40.000	40.000
Tex Alejandro Montes De Oca Falcones	Ecuador	40.000	40.000
Toa Carolina Montes De Oca Falcones	Ecuador	40.100	40.100
Larissa Murillo Montes De Oca	Ecuador	40.000	0
		<u>800.000</u>	<u>800.000</u>

17. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde al superávit por revaluaciones de propiedades, planta y equipos, los efectos netos por las nuevas mediciones de los planes y los efectos por la medición de inversiones al método de participación.

18. UTILIDADES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re-liquidación de impuestos u otros.

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos de actividades ordinarias consistían en:

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Aceite rojo de palma	3.985.665	6.166.613
Nuez de palma	282.157	612.555
Aceite de palma de segunda	0	2.099
Plantas de palma aceitera	0	600
	<u>4.267.822</u>	<u>6.781.867</u>

20. GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos de ventas y administración consistían en:

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Ventas:		
Transporte	2.740	8.965
Otros gastos	0	950
Administración:		
Gasto de personal	118.098	336.444
Servicio de administración y planificación	53.572	86.830
Participación de trabajadores	0	261
Impuestos y contribuciones	80.734	58.944
Servicios públicos	14.478	20.912
Depreciaciones	17.040	17.438
Mantenimiento y reparación	6.945	10.964
Transporte y otros de ventas	785	857
Deterioro cuentas incobrables	42.077	0
Honorarios	6.756	6.543
Otros	12.489	26.975
	<u>355.714</u>	<u>576.083</u>

21. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos financieros consistían en:

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Intereses bancarios	153.828	149.144
Comisiones bancarias	854	104
Otros	8.656	36.441
	<u>163.338</u>	<u>185.689</u>

22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a 15.000.000, están obligados a presentar el estudio de precios de transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

23. PASIVOS CONTINGENTES

No existen pasivos contingentes que la Administración de la Compañía los conozca y merezcan ser registrados o revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

24. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas:

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

25. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido revisados por la Administración de la Compañía y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.

26. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de nuestro informe, 2 de junio de 2020, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

Ante la emergencia sanitaria mundial por el coronavirus, la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, calificó al brote de la enfermedad por el virus denominado covid-19, como una pandemia, por considerar el peligro de contagio en varios países del mundo en forma simultánea. La referida declaración generó desde dicha fecha, que muchos gobiernos tomen ciertas medidas para tratar de contener el avance del virus, entre esas medidas, se encuentra la restricción a la movilidad de las personas en sus ciudades, regiones o estados y países, esta restricción afectó en forma determinante y en diferentes proporciones todo tipo de actividad económica. No es posible aún determinar y cuantificar los efectos y consecuencias de esta medida en la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía, ni determinar los períodos de afectación que podrían existir en el futuro como consecuencias colaterales, debido a ello, los estados financieros deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.